
INFORME

Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física
y Ciencias de la Actividad Física y Deporte de la Comunidad Valenciana

COMISIÓN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA

Análisis comparativo PNL¹ presentadas en tiempos COVID-19

¹Propuesta no de ley



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana



1.Objetivos del informe

En estos tiempos de pandemia han proliferado las mociones políticas, de todo color, en favor del deporte. No solo en les Corts Valencianes sino también en otros parlamentos autonómicos y en el Congreso de los Diputados. La movilización de la sociedad ante las restricciones y limitaciones a la movilidad impuestas por los respectivos gobiernos y, en particular, las numerosas iniciativas impulsadas por el sector deportivo reivindicando sus derechos, han despertado el interés de la clase política.

Durante los meses de mayo y junio, fruto de la progresiva desescalada tras el confinamiento, los ciudadanos y ciudadanas de este país salimos a la calle a practicar deporte en todas sus formas posibles. Esta eclosión de la práctica deportiva ciudadana no se había visto nunca, antes en este país. Posteriormente y con las diferentes restricciones impuestas al sector deportivo, llegaron las movilizaciones de las entidades, organizaciones y profesionales que prestan servicios deportivos. El sector productivo del deporte ha venido demandando la continuidad de la prestación de estos servicios, comprometiéndose a garantizar el mantenimiento de las medidas de seguridad recomendadas y, al tiempo, reivindicando una atención, por parte de las autoridades, para hacer frente a las considerables pérdidas económicas que estaba soportando este sector.

Derechos y economía, son las principales claves que han conseguido acaparar la atención de la clase política. En el sustrato argumental, la salud. Sin salud no hay economía. Pero la economía también ayuda al deporte. Invertir en deporte, fomentarlo, contribuye al bien público más preciado, el de “la salud i el bienestar”.

En este informe se han analizado, 6 proposiciones no de ley (PNLs), relacionadas con la actividad físico deportiva y la situación generada por el COVID-19 y, presentadas por los grupos políticos a la Mesa de “Les Corts Valencianes”: Socialista (PSPV-PSOE), Ciudadanos (CS) y Partido Popular (PP), desde el mes de mayo de 2020 al mes de enero de 2021.

Además, han incluido 3 PNLs más presentadas por sendos grupos parlamentarios a la Mesa del Congreso de los Diputados en Madrid: Socialista (PSOE), Ciudadanos (CS) y Partido Popular (PP), desde octubre de 2020 hasta febrero del 2021.

Tras el análisis se observa que todos los grupos y partidos políticos con representación parlamentaria, salvo alguna excepción o matiz, han apoyado estas mociones políticas en favor del fomento del derecho al deporte y el apoyo a su sector productivo.

A más abundancia y actualidad, el jueves 18 de febrero, el Congreso de los diputados han aprobado la enmienda transaccional a la PNL presentada por el PP para declarar el deporte como “actividad esencial”. Dicha enmienda ha sido votada favorablemente en la Comisión de Cultura Y Deporte del Congreso por la práctica totalidad de los Diputados miembros de la Comisión.

2.Documentación analizada

Se han analizado las diferentes PNL’s comparando el contenido de su exposición de motivos y también las propuestas concretas planteadas por los grupos políticos. Este análisis se ha resumido en los cuadros que a continuación se exponen.

A priori, se observan dos ámbitos de propuestas comunes en todas las PNL’s presentadas por las diferentes formaciones políticas. Estos ámbitos son los siguientes:

- A. Ámbito económico: protección del sector, rescate, estímulo, IVA...
- B. Ámbito de los derechos: extensión de programas, servicios, y promoción de la AFyD como activos de salud,...

Se observa también que la propuesta que une estos dos ámbitos es: “la Declaración de la actividad física y el deporte como actividad social, esencial o de interés general”. Todas las PNLs utilizan como argumento principal, en su exposición de motivos: “los beneficios que para la salud de las personas generan la actividad física y el deporte”, ofreciendo evidencias científicas y citando fuentes institucionales que corroboran este argumento.

Otro aspecto, común a todas las PNLs, es la muestra de apoyo al rescate de los productores de servicios deportivos. Para ello, justifican las ayudas al sector con datos actuales, extraídos de estudios económicos, que muestran el impacto que se produce sobre el crecimiento de la economía y el menor gasto sanitario, cuando se impulsan políticas de fomento de la actividad física y el deporte.

La comparativa realizada puede resumirse en el siguiente cuadro:

PROPOSICIONES NO DE LEY

TEMA O CONTENIDO	PARTIDO QUE LO PRESENTA, PONENTE, FECHA Y ÓRGANO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
<p>FOMENTO DE PROGRAMAS DE AFD "RECETA DEPORTIVA"</p>	<p>PSPV-PSOE; J.F. CHULVI y S. ESCRIG, 10/12/2019 A la Mesa de les Corts València</p>	<p>Beneficios para la salud del ejercicio físico, constatación científica; datos de obesidad en la CV; IV Plan de Salud de la CV; coordinación de profesionales; convenios de colaboración con los ayuntamientos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extensión de los programas de receta deportiva (a través de convenios entre la Conselleria de Sanidad y los Ayuntamientos; 2. Incluir estos programas en las recomendaciones de "Xarxa Salut" como activos de salud. 3. Crear una comisión de trabajo para puesta en común de experiencias en este ámbito. 4. Formación en colaboración con Universidades en este ámbito. 5. Reforzar en el currículo escolar el valor de la actividad física y los hábitos saludables.
<p>ESENCIALIDAD DE LA ACTIVIDAD FÍSICA</p>	<p>PSPV-PSOE; J.F. CHULVI y S. ESCRIG, 14/01/2021 A la Mesa de les Corts València</p>	<p>La práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental (UNESCO); La actividad física y el deporte son actividades sociales esenciales y de interés general (Com Europea); La Constitución confiere a la AFyD un carácter promotor y preventivo de la salud pública; La inactividad física causa de mortalidad (52000 personas en España). Supone, además, una carga sanitaria/económica de 1560 mill. €; Durante el confinamiento ha aumentado la inactividad y los hábitos de consumo menos saludables, también el gasto sanitario; Evidencia científica de que la actividad física disminuye el riesgo de infección y hospitalización; La ONU ha integrado la AFyD en las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, reconoce la contribución de un deporte seguro para la salud y bienestar; Según la ONU, la inversión en políticas deportivas puede contribuir a alcanzar los objetivos de Desarrollo sostenible 2030; Se propone crear una economía impulsada por el bienestar para la recuperación tras la pandemia; Hay que impulsar la AFyD considerándolas actividades esenciales, activos para la salud y el bienestar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar una campaña de sensibilización comunitaria sobre los beneficios de la AFyD para la salud. 2. Coordinar profesionales sanitarios y de la AFyD para mejorar la asistencia, sobre todo a las personas más vulnerables (edad, condición...), para que reciban los servicios físico-deportivos, prestados por profesionales cualificados y bajo prescripción médica. 3. Facilitar ayudas e incentivos económicos a aquellas entidades que prestan servicios físico-deportivos, puedan continuar prestándolos con seguridad. 4. Seguir incentivando la creación de infraestructuras destinadas a los desplazamientos a pie, en bici, vías verdes, etc.

PROPOSICIONES NO DE LEY

TEMA O CONTENIDO	PARTIDO QUE LO PRESENTA, PONENTE, FECHA Y ÓRGANO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
<p>APOYO E IMPULSO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>	<p>PP L. MARTÍNEZ y E. BASTIDAS, 19/01/2021 A la Mesa de les Corts València</p>	<p>Beneficios de la AFy el deporte para la salud; 19 millones de practicantes en España; El problema de la inactividad física, sobre todo para la población más joven (sedentarismo); En España mueren 52000 personas por causa de la inactividad física y es responsable de al menos 35 enfermedades; El ejercicio físico son factores de prevención (evidencia científica); En el deporte hay muy poca incidencia de COVID (Fuente: Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, CCAES), solo un 0,34 %; El ejercicio físico refuerza el sistema inmunológico (Fuente: H. Zbiden-Foncea); Además: se reduce el gasto sanitario; El impacto económico de la inactividad física por el COVID ha aumentado en España (Fuente: Fundación España Activa y CSD); Defensa del binomio Deporte es Salud (Constitucional).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declarar la actividad física y el deporte como actividad esencial, por sus beneficios para la salud. 2. Proteger y dar continuidad a los servicios deportivos profesionales dirigidos al conjunto de la sociedad. 3. Garantizar la prestación a personas que requieran una especial atención (edad, patologías), por personal cualificado en AFyD. 4. Que al personal cualificado en AFyD, que precise desplazarse a prestar sus servicios, se le acredite.
<p>FINANCIACIÓN EN EL SECTOR DEPORTIVO</p>	<p>PP L. MARTÍNEZ y E. BASTIDAS, 06/05/2020 A la Mesa de les Corts València</p>	<p>Aumento del índice de practicantes del deporte y la AF en la Comunidad Valenciana en los últimos 30 años (hasta el 54%); Peso del sector deportivo en el PIB (1,44%) y en el empleo (2,72%); otros datos no sujetos a fuente (...?); Con el COVID esta realidad se ha tambaleado: clubes que han tenido que abandonar, Federaciones con ERTES, subvenciones flexibilizadas, empresas que han tenido que cerrar y despedir a sus trabajadores; Son necesarios estímulos económicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Instituto Valenciano de Finanzas habilite un crédito de 15 mil. € para Federaciones, clubes, empresas deportivas y autónomos. 2. Línea de créditos hasta 6 mil. € para Federaciones; de entre 6 y 100 mil € plazo de 5 años ... 3. Línea de créditos hasta 15 mil. € para Empresas y autónomos; de entre 6 y 100 mil € plazo de 5 años ... 4. Que la Generalitat aporte el presupuesto necesario en concepto de Fondo de provisiones técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca que genere los avales para los créditos.

PROPOSICIONES NO DE LEY			
TEMA O CONTENIDO	PARTIDO QUE LO PRESENTA, PONENTE, FECHA Y ÓRGANO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
CONSTITUCIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE LA AFYD EN LA COMUNITAT VALENCIANA	PP L. MARTÍNEZ y E. BASTIDAS, 15/10/2020 A la Mesa de les Corts València	El COVID ha modificado nuestra forma de vida; La AFyD forma parte de nuestras actividades sociales y suponen un hábito saludable para la sociedad; Es necesario dotar al Sector deportivo de medidas que le permitan sobrellevar la situación económica; Según el PP ha existido una queja generalizada por la falta de liderazgo de la Generalitat a la hora de solventar la problemática generada; Trabajar de la mano de los agentes deportivos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se constituya una mesa de trabajo de la AFyD de la CV, con el objeto de elaborar un documento que describa la problemática del sector y ofrezca soluciones; 2. tendrán participación: COLEF-CV; GEPA-CV; FNEID-CV; Catedra del Deporte UPV; DGD; Grupos parlamentarios de les Corts; 3. Abordar tres vertientes: Deporte federado, promoción programas de AF y salud, y colaboración público-privada en la AfyD. 4. En el plazo de dos meses.
REDUCCIÓN AL 10% EL IVA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS, ACTIVIDADES O SERVICIOS EN EL SECTOR DEL DEPORTE	PP L. MARTÍNEZ y E. BASTIDAS, 22/10/2020 A la Mesa de les Corts València	La presencia de la AFyD en nuestras vidas (educación, ocio, turismo...); La inactividad física causa más de 50 mil muertes en España y más de 5000 mill. € de gastos sanitarios (Fuente: Ministerio de Sanidad); Existencia de más de 34000 empresas y 214000 trabajadores en el sector deportivo (Fuente: INE, Anuario estadístico del deporte 2019); Problema económico generado por el cierre de estas empresas. Desde los Poderes públicos debe promoverse la AFyD para que haya beneficios para las personas y la economía tras la pandemia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instar al Gobierno de la Nación a aprobar un tipo reducido del 10% del IVA Para la adquisición de productos, equipos, actividades o servicios en el sector del deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

TEMA O CONTENIDO	PARTIDO QUE LO PRESENTA, PONENTE, FECHA Y ÓRGANO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
------------------	--	---	-------------------------

**APOYO A LAS
INSTALACIONES
DEPORTIVAS**

CIUDADANOS (CS)
R. MENOR y R. MERINO,
25/01/2021
A la Mesa de les Corts
València

Pérdidas económicas en el sector del fitness, provocados por el COVID-19. En la Comunidad Valenciana, 503 centros, 20000 personas; Beneficios de la actividad física para la salud; centros que protegen la salud; centros con medidas de seguridad e higiene de acuerdo con los protocolos; Referencias: Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas (FNEID) y Fundación España Activa. Cierre de duchas y cierre final de instalaciones no son la solución.

1. Estudiar plan de ayudas a centros deportivos afectados.
2. Planificar la apertura.
3. Permitir uso de duchas individualizadas.
4. Desarrollar actividad física y salud en colaboración público-privada.
5. Instar al gobierno a reducir el IVA del 21 al 10% en productos y servicios deportivos.
6. Medidas fiscales sobre cuotas en gimnasios que animen a la reincorporación, en rentas bajas.
7. Implantar la receta deportiva en los centros de atención primaria y considerar los servicios deportivos como esenciales.

**DECLARACIÓN DEL
DEPORTE Y LA ACTIVIDAD
FÍSICA DE INTERÉS
GENERAL**

GRUPO SOCIALISTA
A la Comisión de Cultura Y
deporte del Congreso de los
Diputados,
Madrid, 18/11/2020

El deporte considerado bien de interés público. Más si cabe en estas circunstancias actuales de COVID.
Se reconoce el deporte al incluirlo en las políticas palanca para la recuperación económica tras el COVID.
El deporte no solo se considera un motor del crecimiento económico, también elemento esencial para la salud y la educación.
Unanimidad en fomentar el deporte como servicio público y derecho ciudadano, que además contribuye al crecimiento económico.

1. Tomar en consideración al deporte como una actividad de interés general.
2. Aprobar un nuevo Anteproyecto de Ley del Deporte que eleve a norma con rango de Ley el Deporte como una actividad de interés general.
3. Incluir el deporte en los acuerdos de reconstrucción de país con el importe económico adecuado y suficiente destinado a las políticas públicas del deporte en nuestro país.

PROPOSICIONES NO DE LEY			
TEMA O CONTENIDO	PARTIDO QUE LO PRESENTA, PONENTE, FECHA Y ÓRGANO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
<p>DECLARAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO ACTIVIDAD ESENCIAL</p>	<p>PARTIDO POPULAR A la Mesa del Congreso Madrid, 22 de diciembre 2020</p> <p>Enmienda transaccional presentada por el PSOE a la Comisión De Cultura y Deporte del Congreso 18 de febrero 2020</p> <p>Aprobada</p>	<p>Beneficios del deporte y la AF para la salud y el bienestar. 19 millones practican deporte en España.</p> <p>Problema de la inactividad por el confinamiento: aumento del sedentarismo, disminuye la actividad física, impacto negativo del COVID.</p> <p>Problemas asociados de la inactividad: 52 muertes en España, más de 35 enfermedades asociadas.</p> <p>Evidencia científica en la prevención, mejora la inmunidad por un alto nivel de aptitud cardiorespiratoria.</p> <p>Gasto sanitario incrementado por la inactividad durante la COVID</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El reconocimiento de la Actividad Física y Deporte como «Actividad Esencial» por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican, haciendo énfasis en su esencialidad desde el contexto de la pandemia sanitaria del COVID-19, dentro del marco de la declaración de la actividad física y el deporte como una cuestión de interés general, aprobada el pasado mes de octubre en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados. 2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica de la actividad físico deportiva y dirigidos al conjunto de la sociedad. 3. Garantizar a las personas que requieran una especial atención, por razón de la edad, capacidad física o psíquica, o patologías, que sigan recibiendo los servicios de ejercicio físico prestados por personal con cualificación en actividad física y deporte. 4. Expedir certificados para la práctica físico-deportiva supervisada por personal con cualificación en ejercicio físico y deporte, para los casos en que sea necesario acreditar el desplazamiento de las personas que practiquen la actividad física y deporte. 5. Este reconocimiento se verá solamente alterado de manera excepcional cuando las circunstancias sanitarias lo hagan necesario e imprescindible.

PROPOSICIONES NO DE LEY

TEMA O CONTENIDO	PARTIDO QUE LO PRESENTA, PONENTE, FECHA Y ÓRGANO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
<p>CONSIDERAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL Y SOLICITAR LA BAJA DEL IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO (IVA) A SERVICIOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA,</p>	<p>G.P: CIUDADANOS A la Mesa del Congreso Madrid, 12 de FEBRERO 2021</p>	<p>Se reclama que el 21% aplicado como IVA a los SERVICIOS DEPORTIVOS pase a ser del 10%. Se cita el estudio "Obesidad, confinamiento y Covid-19", realizado por la Sociedad Española de Obesidad (SEEDO), y que el pasado mes de julio reveló que el 44% de los españoles había engordado durante el confinamiento entre uno y tres kilos por llevar un estilo de vida más sedentario. Obesidad y edad factores de riesgo de enfermedades. Invertir en deporte es ahorrar en Sanidad, en productividad para las empresas por reducción de bajas laborales. Herramienta para mejorar la salud mental, física, cardiovascular, etc. Resulta prioritario potenciar la actividad física y el deporte para luchar contra el COVID.</p>	<p>1. Considerar la práctica deportiva como una actividad esencial, de manera que pueda ser tratada como tal a la hora de aplicar posibles restricciones que puedan limitarla durante la Pandemia.</p> <p>2. Reducir el IVA del 21% al 10% en todos los servicios deportivos impartidos en instalaciones y centros deportivos, así como todos aquellos impartidos por profesionales de la actividad física y del deporte y técnicos titulados por federaciones deportivas, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, para que se pueda incorporar en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, al menos, mientras el país se encuentre en la actual situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19</p>
<p>DECLARAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO ACTIVIDAD ESENCIAL</p>	<p>PARTIDO POPULAR A la Mesa del Congreso Madrid, 18 de febrero 2020 Enmienda transaccional presentada a la Comisión De Cultura y Deporte del Congreso</p>	<p>Beneficios del deporte y la AF para la salud y el bienestar. 19 millones practican deporte en España. Problema de la inactividad por el confinamiento: aumento del sedentarismo, disminuye la actividad física, impacto negativo del COVID. Problemas asociados de la inactividad: 52 muertes en España, más de 35 enfermedades asociadas. Evidencia científica en la prevención, mejora la inmunidad por un alto nivel de aptitud cardiorespiratoria. Gasto sanitario incrementado por la inactividad durante la COVID.</p>	

3. Conclusiones: aspectos comunes sobre las PNLs propuestas

En cuanto a las propuestas presentadas por estas mociones, son coincidentes en los siguientes aspectos:

- La extensión, difusión y promoción de **programas deportivos**, sobre todo, orientados **a las poblaciones que precisan atención especial** (personas mayores, jóvenes, discapacitados, población con patologías, etc.), sobre todo con fines preventivos y de promoción de la salud.
- Proteger y dar continuidad a los servicios deportivos dirigidos al conjunto de la sociedad. Asegurando que estos **Servicios sean seguros y de calidad** y estén prestados por **personal cualificado**.
- La **creación de Comisiones, Mesas de trabajo**, conformadas por agentes del sector deportivo, para la puesta en común y **asesoramiento** al Gobierno Valenciano o del gobierno de la Nación.
- Facilitar **ayudas, incentivos económicos**, líneas de crédito, reducción del tipo de **IVA al 10%**, y otras medidas de carácter económico, dirigidas a aquellas entidades y profesionales que prestan servicios físico-deportivos, para que puedan continuar prestándolos con seguridad y calidad.

A estos aspectos generales y comunes a la mayoría de las mociones, se pueden añadir otros, más específicos que se refieren:

- La organización de **campañas de sensibilización comunitaria** sobre los beneficios que para salud ofrece de la práctica del deporte y la actividad física, con objeto de incentivar la práctica físico deportiva.
- La **coordinación de profesionales de diversas disciplinas** para mejorar la asistencia socio sanitaria y la prestación de servicios orientados a la salud, empleando la actividad física y el deporte como recursos de primer orden.
- La creación y **adecuación de los espacios e infraestructuras destinadas a la práctica de la actividad física y el deporte**, con objeto de facilitar el acceso de la población y orientando dichas prácticas a la salud y el bienestar.
- Acreditar al personal técnico del deporte** para que pueda continuar su labor profesional, la prestación de sus servicios deportivos, sus desplazamientos, etc., garantizando la seguridad y calidad de dichos servicios
- Aumentar los presupuestos y ayudas** para el fomento del deporte y la actividad física en general e, incluirlo en los acuerdos de reconstrucción económica del país.

En definitiva, observamos que la gran mayoría de partidos políticos dan una gran importancia al papel que desempeña el deporte y la actividad física en la sociedad actual, hecho este que se corresponde por otro lado, con las líneas programáticas que ya expusieron en sus diferentes programas.

(<http://colefcafecv.com/wp-content/uploads/2019/04/V4-INFORME-SOBRE-PROPUESTAS-PROGRAMATICAS-DE-LOS-PARTIDOS-POLITICOS-CON-REPRESENTACION-EN-LAS-CORTES.pdf>)

A partir de ahora, se abre una oportunidad muy interesante para trabajar, tanto desde los gobiernos autonómicos como a nivel estatal, contando con el apoyo y asesoramiento del sector deportivo. Y no solo en la desescalada de las medidas restrictivas, con la progresiva reanudación de todos los sectores del deporte, sino, en una planificación general de la política deportiva. Una política deportiva dirigida a guiar, a corto plazo, la apertura de instalaciones, servicios, etc., y a medio/largo plazo, la apertura definitiva y normalización de la situación, que se producirá cuando se acabe superando la pandemia.

Por otro lado, existe un alto grado de consenso para **“aprobar un nuevo Anteproyecto estatal de Ley del Deporte”**. Dicha norma legal debería incorporar en su texto la consideración del deporte como “actividad esencial”, concretando las medidas oportunas que materialicen dicha consideración. Posiblemente, las claves de futuro se han evidenciado con mayor claridad, paradójicamente, como consecuencia de los efectos de la pandemia (Covid-19). Destacan, entre otras las siguientes líneas estrategias:

-Promover fundamentalmente aquellos servicios y actividades deportivas orientadas a la salud y a la educación.

-Promover también aquellos servicios y actividades deportivas, orientados a la inclusión e integración en el deporte, con el deporte y a través del deporte.

-Garantizar que estos servicios sean seguros y de calidad, que respondan objetivamente a las finalidades de la salud y la educación públicas.

-Acreditar la cualificación de los profesionales, entidades y empresas prestadoras de servicios deportivos para garantizar la seguridad a los usuarios y la calidad de estos servicios.

-Impulsar la formación y la investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el deporte y su orientación al bienestar y la salud de la población.

-Promover el espacio natural y su protección como recurso para la práctica de la actividad física y el deporte.

4. Valoraciones de este colegio profesional

Si bien la evidencia científica y la literatura específica, ha venido argumentando y justificando que el deporte y la actividad física son elementos esenciales para una sociedad moderna y saludable, el hecho cierto, es que la pandemia de la Covid-19 ha provocado una mayor concienciación de ello, tanto a nivel de organizaciones e instituciones, como a nivel de usuarios y practicantes, que es lo realmente importante.

Se abre una auténtica oportunidad para repensar y reorientar los modelos de fomento y promoción del deporte, especialmente desde las administraciones públicas. Y no solo entendiendo el fomento del deporte desde su función social, sino también como un auténtico motor económico y de generación de empleo.

Más allá, de esa visión estratégica, en el presente informe consideremos necesario exponer algunas valoraciones cualitativas a modo de conclusión sobre las PNL´s presentadas:

1.Sin lugar a dudas, resulta positivo que las PNL´s presentadas por los diferentes grupos políticos hayan tenido un contenido alineado con los programas políticos en materia deportiva de los diferentes grupos con representación en Les Corts.

2.Aún más positivo es, que básicamente todas las propuestas políticas, coincidan además con **posicionamientos y demandas históricas de casi la totalidad del sector deportivo valenciano.**

3.Pero el hecho destacable, por encima de los demás, es que, por parte todos los grupos políticos que han presentado PNL, haya consenso y acuerdo en lo esencial: **EL TRATAMIENTO DEL DEPORTE, DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, como actividades de interés general y esencial.**

4.El carácter esencial de la actividad física y el deporte debería trascender más allá del mero hecho de concebir al deporte como una actividad de "ocio y recreación". Si algo, ha puesto de manifiesto la pandemia de la Covid-19 (al menos en nuestro país), y la situación de confinamiento, la posterior desescalada, las posteriores "olas" y las sucesivas restricciones sanitarias; es que existe una **indiscutible necesidad ciudadana de realización de actividad física como medio de salud física, psicológica y social.** Y es precisamente, esa consciencia de necesidad de actividad física desde la **perspectiva biopsicosocial**, la que debería guiar el diseño de las futuras políticas deportivas tanto a nivel autonómico, como a nivel estatal.

5.En ese sentido, valoramos también muy positivamente que las propuestas extraídas de las PNLs analizadas, contengan **medidas coyunturales y estructurales para la gestión del deporte a nivel autonómico en los próximos años**, que se alinean tanto con la perspectiva anterior, como con los principios generales de promoción deportiva y líneas de actuación prioritarias que contemplan los arts. 2 y 3 de la L.2/2011, de 22 de marzo, del deporte de la Comunidad Valenciana.

6.Este enfoque del fomento del deporte, y esa visión estratégica del mismo, es precisamente el que nuestra corporación lleva defendiendo décadas, esto es, entender el fenómeno deportivo desde su **vertiente más social, más educativa, más socio sanitaria, más inclusiva, más integradora y como una auténtica herramienta de salud pública.**

7.Desde este colegio profesional, entendemos que esta alineación de sensibilidades, voluntades, objetivos y fines, tanto a nivel de agentes del sector como de propuestas políticas en materia deportiva, no puede quedarse en un hecho puntual y conyuntural. En nuestra opinión, nos encontramos en un momento histórico que representa una **auténtica oportunidad y punto de inflexión para el diseño de políticas públicas en materia deportiva futuras.**

8.Por tanto, entendemos que es necesario articular los **medios y foros** suficientes para que, desde una **óptica participativa** y a partir de criterios técnicos, las actuales PNLs analizadas puedan plasmarse en acciones concretas a corto, medio y largo plazo. Para que dichas acciones no se queden en meras intenciones o propuestas deberán consignarse **partidas presupuestarias concretas en los próximos presupuestos de la Generalitat Valenciana.**

9.Precisamente en los actuales y futuros presupuestos de la Generalitat Valenciana, en materia deportiva, debería ser donde esa verdadera **“función social”** del deporte quedara plasmada; y de forma muy especial, con sectores concretos (población escolar, poblaciones especiales y tercera edad).

10.Para que del pensamiento se llegue a la acción; será recomendable el estudio y análisis previo de las posibles barreras a superar; y con ello llegar a la **organización, jerarquización, priorización, planificación, ejecución y seguimiento de dichas acciones**. Es por ello que nuestra corporación considera muy necesario la creación de una **“mesa o foro técnico”** con los principales agentes del sector, como punto de encuentro para las propuesta, el debate, el intercambio y el consenso de dichas acciones. Quizás en el ámbito del desarrollo del **Plan Estratégico de Deportes de la CV**.

11.A partir del análisis realizado, este colegio profesional, entiende que deberían promoverse varios proyectos fundamentales para el futuro deportivo de la sociedad valenciana. El primero de ellos, es el **aumento de horas de Educación Física en todos los niveles de la educación obligatoria para equipararse a las recomendaciones de la OMS o la UNESCO**. Solo a través de la Educación Física, podremos asegurar, de una forma integral en todo el alumnado, la igualdad de acceso y la consolidación del hábito deportivo en el ámbito escolar. La PNL aprobada en Les Corts, no puede quedarse en una declaración de voluntades, y debe plasmarse en el curriculum de forma real. Porque es realmente en el contexto escolar donde vamos a poder asegurar el máximo número de variables que inciden sobre la adquisición del hábito deportivo y de actividad física para las futuras generaciones. A partir de la potenciación de la Educación Física, como pilar base, entendemos como complementario el fomento del deporte en edad escolar (tanto a nivel extraescolar, como en escuelas deportivas, deporte federado de base, etc.)

12.Otro de los ejes prioritarios entendemos que debería ser la consideración de la actividad física como una auténtica herramienta de mejora de salud pública; y muy especialmente en el ámbito del **envejecimiento activo y atención a la cronicidad**. Por tanto, será fundamental continuar trabajando en la implantación autonómica de los modelos de **programas de prescripción de ejercicio físico y dinamización comunitaria en salud en colaboración con el ámbito sanitario y socio-sanitario**. El avance hacia escenarios demográficos con más del 50% de la población mayor de 65 años, aproximadamente a partir del 2030, nos obliga, a establecer sinergias entre las administraciones para incardinar la actividad física y el ejercicio físico, como una recomendación y/o prescripción más, de la cartera asistencial sanitaria, derivándola al ámbito comunitario (tanto a nivel público, privado, como de colaboración mixta público-privada).

13.La implementación de dichas medidas, también, precisará que se siga realizando **trabajo sinérgico desde la Direcció General d'Esports con todas las consejerías**, especialmente con Sanidad, con Bienestar Social, con Trabajo, con Turismo y con Economía entre otras. Solo así, podremos implementar con verdadero alcance social, medidas que han ir destinadas a prácticamente todas las edades y segmentos sociales (especialmente los más mayores), dada la enorme transversalidad que el hecho deportivo tiene en nuestra sociedad hoy día.

14.El tercer factor que se destaca en el presente informe está íntimamente ligado a todos los anteriores de forma transversal; y se refiere a la potencialidad que representa el sector deportivo como motor económico y fomento de empleo (especialmente en edades jóvenes). Es por ello, que entendemos prioritarios tres aspectos a desarrollar en este **ámbito económico: (1)** por un lado, las ayudas y beneficios fiscales al sector para la **contratación de profesionales titulados** en sus diferentes niveles; **(2) ayudas y beneficios para estimular al tejido empresarial** (empresas, pymes y autónomos); y **(3) ayudas y beneficios finalistas para los usuarios de servicios deportivos**.

15. Por último, como cuarto factor a destacar, consideramos que la implementación de políticas deportivas post-covid19 y asignación de recursos públicos, precisan de un contexto jurídico y normativo estable, claro y seguro. En un contexto con esas características, será donde el principal valor de cualquier organización, es decir, sus recursos humanos, podrán desarrollar toda su potencialidad. En el caso de la Comunitat Valenciana, la administración valenciana, ha invertido millones de euros en formación en el sector deportivo en sus diferentes niveles de titulaciones. Miles de profesionales que son un activo del sector deportivo, en sus diferentes ámbitos. Por tanto, es prioritario que vea la luz pronto **la Ley de Profesiones del Deporte de la CV**; la cuál, junto a la L.2/2011 constituirán el principal esqueleto jurídico para que todas las políticas que se desprenden de las presentes PNLs puedan desarrollarse con eficacia y eficiencia, y sobre todo, poniendo por encima de todo el interés general, la seguridad y salud de los usuarios deportivos de la Comunitat Valenciana.

En Valencia a 19 de febrero de 2021

INFORME DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEPORTIVA DEL COLEF-CV



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana